



“2026, año de Margarita Maza Parada”

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

CONVOCA

A los/las interesadas en ocupar los siguientes puestos académicos, a través del Concurso de Oposición a Cargo de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

1ra Convocatoria Ordinaria, Enero – Abril 2026

Folio de la Vacante	No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo	Temporalidad	Asignatura	Horas a la semana
FO01	1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Enfermería comunitaria Cuidados de Enfermería en cirugía	36
FO02	1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Cuidados intensivos Procesos de Enfermería	30

*La asignación de las funciones y actividades, es competencia del Director/a del Programa Educativo.

CONSIDERACIONES:

1. La presente Convocatoria tiene como marco normativo el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad (RIPPPA), así como el Marco de Referencia para la Acreditación del CACEI y del CACECA.
2. Es facultad de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, llevar a cabo el Proceso de selección, evaluación y dictaminación del ingreso del personal académico, por lo que los resultados generados en este ejercicio serán inapelables.



“2026, año de Margarita Maza Parada”

3. La emisión de esta Convocatoria es con el propósito de mejorar los servicios educativos con base en las necesidades del Programa Educativo, estimular la formación continua del docente y ser partícipes de su desarrollo profesional en el ámbito académico.
4. La Universidad Tecnológica de Tehuacán, ha establecido políticas institucionales direccionadas al Desarrollo y Fortalecimiento del Personal Académico.

BASES:

PRIMERA.- Podrán postularse para participar como candidatas y candidatos al puesto académico, aquellos docentes que cumplan en tiempo y forma con los siguientes requisitos y criterios al momento de ésta publicación:

- I. El aspirante debe enviar por correo electrónico su Curriculum Vitae con la documentación que acredite el perfil académico y profesional solicitado en el Anexo A, mencionando la vacante a la cual se postula.
- II. Toda la documentación debe ser enviada al Departamento de Personal a partir de la publicación de esta Convocatoria y a más tardar el 30 de marzo de 2026.
- III. Con base en lo anterior, el Departamento de Personal reclutará sólo a los candidatos/as con perfil elegible, es decir, aquellos que cumplen en tiempo y forma con los criterios estipulados en el Anexo A.
- IV. En caso de haber sido seleccionado/a como candidato/a con perfil elegible, el Departamento de Personal notificará vía correo electrónico, la aplicación de una serie de pruebas pertinentes, indicando a los/las candidatos/as con perfil elegible la fecha, hora y medio de aplicación, asimismo lo correspondiente a la presentación práctica de conocimientos a través de una clase muestra.
- V. Derivado de lo anterior, el/la candidato/a con perfil elegible debe participar en el Concurso de Oposición, el cual consta de un análisis en materia de sus méritos académicos y logros profesionales,



“2026, año de Margarita Maza Parada”

así como la demostración práctica de conocimientos ante la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia, quien le indicará el tópico y el tiempo que se le otorga para la presentación práctica.

VI. Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora, con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, comunicará su resolución en un plazo no mayor a 3 días hábiles al Rector, al Directivo del Programa Educativo y al Departamento de Personal.

VII. El Rector después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal para que dentro de un plazo de 3 días hábiles, realice las gestiones correspondientes a la designación del nuevo puesto académico.

VIII. Será responsabilidad del participante revisar los resultados de esta convocatoria, a través de su correo electrónico.

SEGUNDA.- La Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, establece los siguientes plazos para la 1ª. Convocatoria Ordinaria, Pública y Abierta a puesto académico a partir del mes de mayo de 2026.

Calendario correspondiente a la Convocatoria en Materia de Ingreso a Puesto Académico de Profesor de Asignatura “B”

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria a puesto académico de Profesor de Asignatura "B", en la página institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán	25 de Marzo
Recepción de expedientes a cargo del Departamento de Personal	30 de Marzo
Revisión del expediente y/o documentación comprobatoria con base en lo descrito en esta Convocatoria, a cargo del Director/a del PE	13 de Abril



“2026, año de Margarita Maza Parada”

Aplicación de pruebas psicométricas	Del 15 al 16 de Abril
La CDIPPPA revisará y evaluará el expediente de los/las candidatos/as con perfil elegible, verificando que cumplen con los criterios y requisitos estipulados en la convocatoria, esto para efectos de su participación en el Concurso de Oposición.	Del 20 al 21 de Abril
Notificación por parte de la CDIPPPA para indicar a los/las candidatos/as con perfil elegible para su participación en el Concurso de Oposición.	21 de Abril
Evaluación por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, a través del Concurso de Oposición.	Del 23 al 24 de Abril
Entrega del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, al Rector con copia al Director y/o Encargado Académico y al responsable del Departamento de Personal.	27 de Abril
El Rector, después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal proceda a informar los resultados del concurso e inicie el proceso de contratación.	28 de Abril
Notificación por parte del Departamento de Personal, al candidato/a al puesto académico conforme a resultados.	28 de Abril
Proceso de contratación	30 de Abril
Inicio de labores	01 de Mayo

TRANSITORIOS.- Los puntos y/o circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

En este centro de trabajo no solicitamos certificados médicos de no embarazo y/o virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como Requisito para el Ingreso, Permanencia o Ascenso dentro de la Institución.

Para mayores informes: Departamento de Personal en el correo institucional recursoshumanos@uttehuacan.edu.mx

ANEXO A: Requisitos Académicos y Profesionales para puesto académico en el Programa Educativo de Enfermería, con nombramiento a partir del 01 de mayo 2026, por Tiempo Determinado.

Vacante al Puesto Académico FO01, FO02



“2026, año de Margarita Maza Parada”

No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Área
2	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Enfermería
Requisitos y/o Criterios Académicos y Profesionales				Evidencias Requeridas
Estudios Profesionales:	Licenciatura en Enfermería.	Copia del título profesional expedido por la Institución Educativa en la que realizó sus estudios, y copia de la cédula profesional expedida por la DGP de la SEP.		
Experiencia Docente:	Dos años como mínimo en nivel superior.	Presentar constancia que acredite la experiencia y la evaluación docente. Comprobante de asesor de tesis y/o tutor de grupos.		
Experiencia Profesional:	Cuatro años como mínimo en el ejercicio de la profesión, que incluyan dos en el sector salud.	Constancia y/o carta que acredite la experiencia laboral.		
Actualización Académica:	<i>Especialidad o posgrado</i> en Enfermería Quirúrgica ó Ciencias de la Enfermería.	Copia de la constancia de estudios o de participación.		
Conocimientos Técnicos o disciplinares:	En normas y reglamentos oficiales en materia relacionada.	Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.		
Destrezas y Habilidades:	Manejo de grupos, habilidades para la expresión oral y escrita, y manejo de equipo de cómputo (Microsoft Office).	Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.		

ATENTAMENTE

“Formación Integral, Sociedad Competitiva”

RAFAEL H. DELGADO SASIA
RECTOR

